



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 06 de OCTUBRE de 2022

DECRETO N° 111/2022

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2022, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "Partida de Refuerzo"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "Refuerzo" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

- 1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJ POR TERCEROS”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos CUATRO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000). -

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJ POR TERCEROS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CUATRO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000) para ser asignada a la partida anterior a incrementar. -

- 2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.05.02.1 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$2.000.000). -

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.2 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS CON MAT”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$2.000.000) para ser asignada a la partida a incrementar. –

- 3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.05.02.3.04 “GASTOS CULTURALES”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$1.000.000). -

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CRÉDITOS ADIC PARA RESFUERZOS DE PAR”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON con 00/100 (\$1.000.000) para ser asignada a la partida a incrementar. –

- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.02.1.01 “PERSONAL CONTRATADO”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos SEISCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100(\$680.000). -

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.01.01.7.01 “DEUDAS VARIAS”, la que deberá ser disminuidas en la suma de pesos SEISCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$680.000) para ser asignada a la partida a incrementar. –

- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.11 “PROG PAICOR”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$1.600.000)-.

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.01.7.01 “DEUDAS VARIAS”, la que deberá ser disminuidas en la suma de pesos UN MILLON SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$1.600.000) para ser asignada a la partida a incrementar. –

- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.26 “REMODELACION DE PLAZAS Y PASEOS”, la que se ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$2.300.000). -



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.50 "OBRA 1° ETAPA GAS NATURAL", la que deberá ser disminuida a la suma de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$2.300.000) para ser asignada a la partida a incrementar. –

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.03.12	SERVICIOS PUBLICOS EJ POR TERCEROS	16000000	4000000	20000000
1.1.3.05.02.1	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	8700000	2000000	10700000
1.1.3.05.02.3.04	GASTOS CULTURALES	7500000	1000000	8500000
3.1.1.01.02.1.01	PERSONAL CONTRATADO	3100000	680000	3780000
4.1.3.05.02.3.11	PROG PAICOR	27500000	1600000	29100000
5.2.4.08.01.2.26	REMODELACIOND DE PLAZAS Y PASEOS	1500000	2300000	3800000
	TOTAL	64300000	11580000	75880000

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.1.1.03.12	SERVICIOS PUBLICOS EJ POR TERCEROS	10000000	4000000	6000000
1.1.3.05.02.2	AYUDA SOCIAL A PERSONAS CON MAT	8500000	2000000	6500000
1.2.1.07.11	CRÉDIOS A DIC PARA REFUERZO DE PAR	3300000	1000000	2300000
3.1.1.01.01.7.01	DEUDAS VARIAS	750000	680000	70000
5.1.1.01.01.7.01	DEUDAS VARIAS	2070000	1600000	470000
5.2.4.08.01.2.50	OBRA 1° ETAPA GAS NATURAL	10500000	2300000	8200000
	TOTAL	35120000	11580000	23540000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Ejercicio 2022 , estimado en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 766.829.619,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 .

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.